200 07.10

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, la interventoría y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	20220221PSSG	**Registro Presupuestal:**	N° 1258 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.
Disponibilidad Presupuestal:	N° 1121 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022.		
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPRESIÓN DE PINTURA VIAL EN MUNICIPIO DE LA UNION.		
Interventor o supervisor	MARIO LEON MORALES LONDOÑO		
Contratista:	**WILLIAM HERNÁN GUZMAN CARDONA**		
Valor inicial del contrato del contrato:	$ 20.000.000		
Valor adiciones (OTROSÍ N° 001)	$ 0		
Valor total del contrato	$ 20.000.000		
Valor total ejecutado	$ 19.968.000		
Duración inicial del contrato:	CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DIAS		
Adiciones a la duración del contrato	N/A		
Duración total del contrato	CUARENTA Y TRES DIAS (43) DIAS		
Fecha de Inicio	11 DE NOVIEMBRE DE 2022		
Fecha de Terminación	23 DE DICIEMBRE DE 2022		

CONSIDERANDO:

- Que entre el **MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA** y el **CONTRATISTA** se celebró el Contrato No. **20220221PSSG** cuyo objeto, valor, información presupuestal, plazo, fecha de inicio y terminación se encuentran referenciados en la información del contrato consignada en la presente acta.

- Que el Municipio presentó al contratista el Balance Financiero del contrato sin que recibiera objeción alguna o salvedad al respecto, declarándose las partes a paz y salvo por dicho concepto y sin controversia contractual o pleito pendiente.

- Que el plazo del contrato se encuentra finalizado a satisfacción, de conformidad con los informes presentados por el supervisor del contrato y/o interventor por lo que se procede a la liquidación del mismo atendiendo lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

- A la fecha se liberan TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L ($ 32.000).

- Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece que: *"ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución*

200 07.10

del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

- Al efecto se deja constancia que el Contratista no presenta objeciones ni salvedades a la presente liquidación por mutuo acuerdo y con la firma de la presente acta sólo se declara conforme y a satisfacción con el balance financiero que se referencian a continuación.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	Fecha de comprobante de egreso	VALOR PAGADO SIN DEDUCCIONES
01	2022 - 02603	30/12/2022	$ 19.968.000
		Total pagado al contratista	$ 19.968.000

Que el balance del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	
Concepto de	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 20.000.000
Vr. Adiciones	$0
Valor Total del contrato (valor inicial del contrato + Vr. Adiciones)	$ 20.000.000
Vr. Pagado a la fecha	$ 19.968.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	$0
Vr. Total, ejecutado (Vr. Pagado a la fecha + Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista)	$ 19.968.000
VR. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 32.000
VR. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: (Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	$0

Que en consideración de lo expuesto, las partes contractuales:

ACUERDAN:

200 07.10

En atención a la terminación del plazo, se acuerda liquidar el contrato **20220221PSSG**, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPRESIÓN DE PINTURA VIAL EN DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA., de forma bilateral, consensuada y mutuo acuerdo por las razones expuestas.

Las partes por este medio se declaran conformes con la presente acta y a paz y salvo por todo concepto relacionado con la actuación contractual que por este medio se liquida, en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación presente o futura a nivel administrativo o judicial sobre los hechos que por este medio se terminan y liquidan.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 21 MAR 2023

MARIO LEÓN MORALES LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Contratante

WILLIAM HERNÁN GUZMAN CARDONA
CONTRATISTA

Proyectó: Mónica María Chica Bedoya / Auxiliar Administrativo.
Revisó: Mario León Morales Londoño / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Municipio de La Unión	**ACTA CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**CODIGO:** F-GC-009 **VERSIÓN:** 001 **Fecha Elaboración:** 20/05/2020

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	20220221PSSG
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			11 DE NOVIEMBRE DE 2022
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			ALCALDIA DE LA UNIÓN ANTIOQUIA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONTRATISTA		NOMBRE:	**WILLIAM HERNÁN GUZMAN CARDONA**
		NIT/ C.C	15.353.530
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:			$ 20.000.000
VALOR EJECUTADO:			$19.968.000
PLAZO INICIAL:			CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DIAS
PLAZO FINAL:			CUARENTA Y TRES DIAS (43) DIAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			21 DE MARZO DE 2023
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.4209539

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	510-47-994000019176 y 510-74-994000004526
	FECHA EXPEDICION:	11/11/2022
	ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	26	06	2023
Calidad del servicio	26	06	2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26	12	2025
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	26	12	2022

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

Para constancia, se firma la presente acta el dia 21 de marzo de 2023.

MARIO LEON MORALES LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Mónica Maria Chica Bedoya / Auxiliar Administrativo.
Revisó: Mario León Morales Londoño / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos